

RESUMEN

DOCUMENTO CONPES 3950 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

“Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela”

- Colombia definió su política frente a las crisis migratoria proveniente de Venezuela a través del documento CONPES 3950 (Consejo Nacional de Política Económica y Social) adoptado el 23 de noviembre de 2018.
- El documento CONPES generará estrategias para la atención de la población migrante desde Venezuela en áreas críticas tales como salud, educación, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, agua y alojamiento, inclusión laboral, entre otras.
- Permite articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención del fenómeno migratorio desde Venezuela en un periodo de tres años.
- Las estrategias identificadas se implementarán en el mediano plazo, hasta el año 2021, para atender a más de un millón de venezolanos que han llegado al país por un valor total de 422.779 millones de pesos. (Equivale a 136 millones de dólares o 117 millones de euros).
- El documento establece que, en los últimos 16 meses, la migración venezolana se ha quintuplicado, pasando de 171.783 migrantes provenientes de Venezuela en mayo del 2017 a 1.032.016 en septiembre de este año (Migración Colombia, 2018). En términos internacionales, Colombia sería el segundo receptor de población migrante después de Turquía, país que ha recibido 3.1 millones de refugiados sirios desde 2011 a 2017.
- El incremento acelerado en tan corto tiempo está generando presiones para la atención de necesidades básicas de la población migrante y sobre las instituciones encargadas de la atención fronteriza, las cuales no cuentan con la capacidad suficiente para seguir atendiendo a este creciente número de personas.

- Esta población “ha venido migrando al país, en gran parte, por la difícil coyuntura económica, política y social del vecino país”.
- Bogotá, Cúcuta, Maicao, Barranquilla y Rioacha son las principales ciudades receptoras de migrantes venezolanos.
- Más de 700 mil venezolanos han utilizado a Colombia como lugar de tránsito para llegar a otros países de la región, atravesando el país muchas veces a pie.
- Desde 2017 se crearon mecanismos como el Permiso Especial de Permanencia (PEP), mediante el cual se regularizó, hasta por dos años, la situación migratoria de más de 180 mil personas que ingresaron al país por los puntos de control migratorio autorizados. Adicionalmente, se levantó el Registro Administrativo para los Migrantes Venezolanos (RAMV), que ha aportado información relevante de caracterización sobre la población proveniente de dicho país y ha permitido la regularización de 442.462 venezolanos que entraron de manera irregular al país.
- Para la elaboración de la estrategia se estableció que la población migrante procedente de Venezuela incluye también víctimas de la violencia en Colombia y retornados, que salieron del país, y como consecuencia de la coyuntura económica, política y social que atraviesa Venezuela han retornado a Colombia, enfrentándose a serias dificultades de acceso a bienes y servicios, debido a una insuficiente cobertura estatal y barreras de acceso a las medidas para el restablecimiento de derechos.
- La situación de movilidad de toda la población migrante proveniente de Venezuela dificulta su identificación y localización, por lo que se requieren medidas conducentes a brindar una respuesta coordinada para garantizar su acceso a oferta social que facilite su asentamiento y su integración exitosa. Por esta razón, entre las medidas propuestas, Migración Colombia definirá nuevos mecanismos de flexibilización migratoria para la integración de la población migrante desde Venezuela que se realizarán mediante ajustes normativos institucionales en materia de regularización.

Algunas de las principales acciones propuestas por el documento son:

- A 2021 atender en servicios de primera infancia a 133.125 niñas, niños y mujeres gestantes migrantes y retornados desde Venezuela por parte del ICBF.
- Cancillería atenderá a 5884 retornados a través del proyecto de inversión de “Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de con-nacionales procedentes del exterior” por un monto de 2 mil millones de pesos para el año 2018.
- Brindar asistencia técnica al 100% de las entidades territoriales en la ruta de aseguramiento e implementar un protocolo para el flujo información básica en salud de migrantes con los países fronterizos, a cargo del Mi-nisterio de Salud.
- Brindar atención humanitaria a la población migrante con vocación de permanencia y población transitoria, a cargo de la UNGRD.
- 40.000 cupos de formación complementaria para actualizar y fortalecer las competencias laborales de la población migrante, a cargo del SENA.
- Implementar a 2021 una estrategia para agilizar los procesos de convali-dación de estudios de los niños y adolescentes provenientes de Vene-zuela equivalentes a educación preescolar, básica y media y títulos de educación superior procedentes de Instituciones de Educación Superior venezolanas (Ministerio de Educación).
- En 2019, crear una instancia estratégica de articulación institucional para asesorar al Gobierno nacional en la definición de lineamientos generales para la atención e integración de los flujos migratorios provenientes de Venezuela.
- Implementar el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC) con el fin de caracterizar la inmigración laboral formal en el país, a cargo del Ministerio de Trabajo.

Esta política trazará la ruta para la atención de la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecerá las capacidades del Estado a nivel nacional y territorial para la atención del fenómeno migratorio.